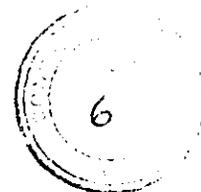


Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdo



La Plata, de mayo de 2008.-

Al Concejo Deliberante:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdo, visto el Expediente N° 46502/U/083/334-, caratulado: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: Nota Solicitando se declare de Interés Municipal la 6ta. Jornada de la Biblioteca Digital Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2003 se han realizado anualmente las jornadas de la Biblioteca Digital Universitaria.

Que este año dicha jornada se realizará en nuestra ciudad los días 30 y 31 de octubre, siendo la anfitriona la red de Bibliotecas ROBLE de la Universidad Nacional de La Plata.

Que la temática que abordan estas jornadas son de interés nacional y regional, favoreciendo así la asistencia de un gran número de profesionales de todas partes del país, y del exterior.

Que resulta de importancia el análisis sobre los impactos que el entorno digital está produciendo en la universidad en general y en las bibliotecas en particular.

Que la trascendencia académica que poseen estas jornadas ameritan su declaración de interés municipal;

POR ELLO:

Os aconseja la sanción del siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la sexta Jornada de la Biblioteca Digital Universitaria (6º JBDU), que se realizará en nuestra ciudad los días 30 y 31 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SALA DE LA COMISION

MARIA JOSÉ GAROFOLI
Bloque ARI - Coalición Cívica
Municipalidad de La Plata

SILVANA S. SORIA OREDA
Concejal
Frente para la Victoria - P.J.
La Plata

Prof. LORENA RIESGO
Concejal
Frente para la Victoria/FRP

Susana Gordillo
Presidente

GONZALO R. ATANASOF
Concejal
Presidente Bloque Justicia 1314



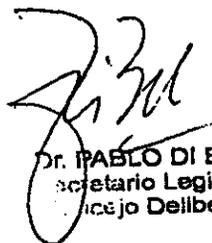
LA PLATA, 28 de mayo de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

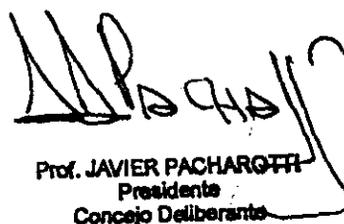
DECRETO N° 36

ARTICULO 1°. Declárase de Interés Municipal la Sexta Jornada de la Biblioteca Digital Universitaria (6° JBDU), que se realizará en nuestra ciudad los días 30 y 31 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°. De forma.
OD/9



Dr. PABLO DI BELLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



Prof. JAVIER PACHARGOTTI
Presidente
Concejo Deliberante